



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2024-Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”

Buenos Aires, 17 de septiembre de 2024

RES. PRESIDENCIA N° 937/2024

VISTO:

La Ley N° 31, las Resoluciones CM Nros. 1046/2011 y 170/2014, la Resolución Presidencia N° 1259/2015 y el TAE A-01-00025773-3/2024; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo citado en el visto, la Presidenta de la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, Dra. Fabiana Haydee Schafrik, solicita las promociones interinas de María Ana Serial de La Torre, Agustina Sol Lago, Nicolás Osvaldo Murias y Brenda Lucía Pereyra a los cargos de Prosecretaria Administrativa de Cámara, Oficial, Escribiente y Auxiliar, respectivamente.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección de Relaciones de Empleo emitió el informe de su competencia, la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente y la Dirección General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional se expidió de acuerdo a lo establecido en el inciso h) del artículo 9° del Anexo V de la Resolución Presidencia N° 1258/2015 y sus modificatorias.

Que, en particular, la Dirección de Relaciones de Empleo informó mediante DICTAMEN FH N° 360/2024 que María Ana Serial de La Torre se desempeña interinamente en el cargo de Oficial en la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo CATyRC, mientras se extienda la designación interina de Julieta Melisa Pereira y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos, lo que primero ocurra, conforme Resolución Presidencia N° 663/2022. Se solicita su promoción interina al cargo de Prosecretaria Administrativa de Cámara en la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo CATyRC, en el que se encuentra confirmada Gala Florencia Ramos -quien actualmente se encuentra con licencia por actividad científica y/o cultural con goce del 50%, desde el 9 de septiembre del corriente-, razón por la cual se encuentra vacante para su cobertura interina.

Que en tanto, Agustina Sol Lago se desempeña interinamente en el cargo de Escribiente en la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo CATyRC, mientras se extienda la promoción interina de Melanie Sol Muller y/o mientras se extienda la designación interina de María Belén Castagnini y/o mientras se extienda la promoción interina de Julieta Melisa Pereira y/o mientras se extienda la promoción interina de Rosario Mailen Piñeyro Cabrera, lo que primero ocurra, conforme Resolución Presidencia N° 663/2022. Se solicita su promoción interina al cargo de Oficial en la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo CATyRC, cargo que se encuentra vacante para su cobertura efectiva



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2024-Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”

y en el que interinamente fueron designados Julieta Melisa Pereira -quien actualmente se desempeña como Prosecretaria Administrativa en la precitada Sala I- y María Ana Serial de La Torre, razón por la cual se encontrará vacante para su cobertura interina.

Que Nicolás Osvaldo Murias se desempeña interinamente en el cargo de Auxiliar en la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo CATyRC, mientras se extienda la promoción interina de Anabella Vanesa Milagros Viscelli, conforme Resolución Presidencia N° 179/2024. Se solicita su promoción interina al cargo de Escribiente en la citada Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo CATyRC, que se encuentra confirmada Rosario Mailen Piñeyro Cabrera -quien actualmente se desempeña como Relatora en la Sala II del fuero- y en el que interinamente fueron designados María Belén Castagnini - quien actualmente se desempeña como Relatora en la precitada Sala I- , Melanie Sol Muller -quien actualmente se desempeña como Oficial- y Agostina Sol Lago, razón por la cual se encontrará vacante para su cobertura interina.

Que por último, Brenda Lucía Pereyra se desempeña interinamente en el cargo de Auxiliar de Servicio en la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo CATyRC, por el término de seis (6) meses y/o mientras se extienda la promoción interina de Ximena Sol Ferreiro y/o mientras se extienda la promoción interina de Ailen Eliana Alonso Casabene y/o mientras se extienda la promoción interina de María Florencia Zajur y/o mientras se extienda la promoción interina de Tomas Raúl Hoerth Alconada y/o mientras la designación interina de María Belén Castagnini en un cargo de superior jerarquía, lo que primero ocurra, conforme Resolución Presidencia N° 831/2024. Se solicita su promoción interina al cargo de Auxiliar en la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo CATyRC, en el que se encuentra confirmada Anabella Vanesa Milagros Viscelli - quien actualmente se desempeña como Relatora- y en el que interinamente fue designado Nicolás Osvaldo Murias, razón por la cual se encontrará vacante para su cobertura interina.

Que, asimismo, tomó intervención la Secretaría Ejecutiva conforme lo establecido en los incisos c) y g) del artículo 7° del Anexo XV de la Resolución Presidencia N° 1258/2015 y sus modificatorias.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el inciso 4 del artículo 25 de la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.588),

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2024-Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”

Art. 1º: Promover a María Ana Serial de La Torre (Legajo N° 5180) al cargo de Prosecretaria Administrativa de Cámara en la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, con carácter interino, en virtud de la licencia extraordinaria por actividad científica y/o cultural con goce al 50 % concedida a Gala Florencia Ramos, desde su inicio, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación.

Art. 2º: Promover a Agostina Sol Lago (Legajo N° 7788) al cargo de Oficial en la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, con carácter interino, mientras se extienda la designación interina de María Ana Serial de La Torre en un cargo de superior jerarquía y/o mientras se extienda la designación interina de Julieta Melisa Pereira en un cargo de superior jerarquía y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos, lo que primero ocurra.

Art. 3º: Promover a Nicolás Osvaldo Murias (Legajo N° 8850) al cargo de Escribiente en la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de Agostina Sol Lago y/o mientras se extienda la promoción interina de Melanie Sol Muller y/o mientras se extienda la designación interina de María Belén Castagnini en un cargo de superior jerarquía y/o mientras se extienda el pase y designación interina de Rosario Mailen Piñeyro Cabrera en un cargo de superior jerarquía, lo que primero ocurra.

Art. 4º: Promover a Brenda Lucía Pereyra (Legajo N° 9405) al cargo de Auxiliar en la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de Nicolás Osvaldo Murias y/o mientras se extienda la designación interina de Anabella Vanesa Milagros Viscelli en un cargo de superior jerarquía, lo que primero ocurra.

Art. 5º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres./Sras. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Presidencia y a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, a la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA –excluido el Tribunal Superior de Justicia-, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de internet consejo.jusbaires.gob.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 937/2024